



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Privación Patria Potestad
Demandante:	JIZETH PAOLA PEÑA SÁNCHEZ
Demandado:	ALIPIO ARIZA VEGA
Niña:	SARA SOFIA ARIZA PEÑA
Radicación:	2021-01083
Asunto:	Calificación de la demanda
Decisión:	Admite

Por reparto fue allegada la demanda de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, en el que funge como demandante la señora JIZETH PAOLA PEÑA SÁNCHEZ, en calidad de progenitora de la niña SARA SOFIA ARIZA PEÑA y en contra del señor ALIPIO ARIZA VEGA, la cual por haber sido presentada en debida forma, este Juzgado dispone:

PRIMERO. ADMITIR la demanda de PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD, presentada a través del ICBF por JIZETH PAOLA PEÑA SÁNCHEZ, en favor de la niña SARA SOFIA ARIZA PEÑA, en contra de ALIPIO ARIZA VEGA.

SEGUNDO. ADELANTAR el presente asunto por el trámite previsto para el Proceso Verbal Sumario consagrado en el artículo 390 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO. Por secretaría EFECTUAR el emplazamiento del demandado ALIPIO ARIZA VEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 80501630 mediante la respectiva anotación en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10° del Decreto 806 de 2020.

CUARTO. CORRER traslado de la demanda y sus anexos por el término de diez (10) días, para que la parte demandada proceda a su contestación.

QUINTO: Notifíquese al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado, para lo de su cargo

SEXTO. NOTIFICAR esta decisión al Defensor de Familia adscrito al despacho, teniendo en cuenta que la demanda fue instaurada a través de Centro Zonal Fontibón de Bogotá.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 21 de febrero de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 6
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA